

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00091 00**

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, como quiera que se trata de un vehículo de servicio público, indique se dará cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9°, del artículo 595 del C.G.P.

Notifíquese,



DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUEZA

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 044, hoy 24 de marzo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría